Título			Nombre corto				Descripción																						
Informes programáticos presupuestales, balances generales y estados financieros			LGTA70FI206																										
Tabla Campos																													
Ejercicio	Periodo que se reporta	Clave del capítulo	Denominación del capítulo	Presupuesto anterior por capítulo	Presupuesto modificado por capítulo	Presupuesto ejercido por capítulo	Clave del concepto	Denominación del concepto	Presupuesto anterior por concepto	Presupuesto modificado por concepto	Presupuesto ejercido por concepto	Presupuesto por partida Fecha inicial	Justificación de la modificación del presupuesto	Denominación del informe financiero programático	Presupuesto a balances generales	Presupuesto a estados financieros	Fecha de validez	Área responsable de la información	Año	Fecha de actualización	Nota
4/PCDNJ/Ly+ZfkJ3dfRMLA==	2016	01 de enero al 31 marzo										01/09/876					31/03/2016	Secretaria de Finanzas CRN	2016	31/03/2016	Como lo señalan los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 51 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la plataforma nacional de transparencia, esta fracción se apega a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley General). Sin base de su conocimiento que el Pleno de la Resolución Democrática registra su contabilidad con base al Reglamento de Fiscalización aprobado por el Instituto Nacional Electoral, ya que la Ley General le es aplicable exclusivamente a las entidades de la Administración Pública Paraestatal, del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Por lo tanto no se genera información con las especificaciones de este formato
4/PCDNJ/Ly+ZdCDLJ4JQQ==	2016	01 de mayo al 30 junio										01/09/879					30/06/2016	Secretaria de Finanzas CRN	2016	30/06/2016	Como lo señalan los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 51 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la plataforma nacional de transparencia, esta fracción se apega a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley General). Sin base de su conocimiento que el Pleno de la Resolución Democrática registra su contabilidad con base al Reglamento de Fiscalización aprobado por el Instituto Nacional Electoral, ya que la Ley General le es aplicable exclusivamente a las entidades de la Administración Pública Paraestatal, del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Por lo tanto no se genera información con las especificaciones de este formato
4/PCDNJ/Ly9ePSmGi3PFLA==	2016	01 julio al 30 septiembre										01/09/880					30/09/2016	Secretaria de Finanzas CRN	2016	30/09/2016	Como lo señalan los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 51 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la plataforma nacional de transparencia, esta fracción se apega a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley General). Sin base de su conocimiento que el Pleno de la Resolución Democrática registra su contabilidad con base al Reglamento de Fiscalización aprobado por el Instituto Nacional Electoral, ya que la Ley General le es aplicable exclusivamente a las entidades de la Administración Pública Paraestatal, del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Por lo tanto no se genera información con las especificaciones de este formato
2/qyTvNWMTfuBBUfvAwcMu==	2016	01 octubre al 31 diciembre										01/09/881					31/12/2016	Secretaria de Finanzas CRN	2016	31/12/2016	Como lo señalan los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 51 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la plataforma nacional de transparencia, esta fracción se apega a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley General). Sin base de su conocimiento que el Pleno de la Resolución Democrática registra su contabilidad con base al Reglamento de Fiscalización aprobado por el Instituto Nacional Electoral, ya que la Ley General le es aplicable exclusivamente a las entidades de la Administración Pública Paraestatal, del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Por lo tanto no se genera información con las especificaciones de este formato